



INSTITUTO CAMPECHANO
ESCUELA DE GASTRONOMIA
CLAVE: 04ESU0012H



OFICIO: CPAG/010/2013-2014
ASUNTO: PROPUESTA MODIFICACION.

"2013, Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana".

San Francisco de Campeche, Cam; 08 de Agosto del 2013.

CONSEJO SUPERIOR
PRESENTE.-

Por este conducto se hace la solicitud de que el Reglamento de Pruebas y Exámenes vigente sea bien a modificarse en el Capítulo VIII de Exámenes Profesionales, en su Artículo 59, Opción 9; en la que dice: *Esta Modalidad solo podrá ser elegida por alumnos egresados o que estén cursando el último semestre de su carrera siempre y cuando el periodo de culminación de la Licenciatura sea anterior al del Diplomado*, en la que solicitamos agregar que *En el caso de los alumnos de la licenciatura de Gastronomía, tendrán que haber concluido la licenciatura y obtenido en su promedio general final mínimo de 8.0 y haber cubierto con el requisito de Estadía Profesional que marca el mismo programa*. Esto por ser el último trámite a realizar para la conclusión de la Licenciatura de nuestra Escuela, mismo que se realiza en el último semestre de la Escuela, y para poder formar profesionales según la calidad y prestigio que nuestra Institución ofrece.

Sin otro particular, y esperando vernos favorecidos, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

LIC. RAFAEL E. MENESES LOPEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GASTRONOMIA.

RECIBIDO

08 AGO, 2013
12:00 HRS.

SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Lic. Ariadna Villarino Cervera-Secretaria General
C.c.p. Minutario.
L'REML/L'HEVG/acrp*

INSTITUTO CAMPECHANO, ESCUELA DE TURISMO, AV. LOPEZ PORTILLO S/N COL. SASCALUM TEL 81 2 50 54
CAMPECHE, CAMPECHE. E MAIL: ic_chef_rafael@yahoo.com.mx

